

# PARTIDO de la AUSTERIDAD y la DECENCIA

# BASES

## Sobre funciones del Estado

- Se reducirá fuertemente el tamaño del Estado en todos sus niveles y se restringirán sus actividades a sus funciones específicas: salud, educación, infraestructura, seguridad, relaciones exteriores, justicia y defensa nacional; dejará de ejercer toda otra actividad económica.-
- La ciudad de Buenos Aires incorporará a parte del Conurbano y la Provincia de Buenos Aires será dividida, de modo tal de que las jurisdicciones resultantes resulten equiparables en población y producto bruto interno; lo mismo se hará con el Partido de La Matanza.-

- La mayoría de las provincias del resto del país serán unificadas en regiones, con un único gobernador y una única legislatura en cada región.-
- La publicidad oficial, y sus costos, serán licitados y sus costos difundidos públicamente.-

### **Sobre Educación**

- Será suprimido el ingreso irrestricto a la universidad pública.-
- La universidad pública dejará de ser gratuita, y sus estudiantes deberán mantener en ella un alto nivel de rendimiento académico, medido en materias aprobadas por año.-
- El Estado determinará cuáles son las carreras universitarias prioritarias para las necesidades nacionales y, para ellas, se creará un sistema de becas para estudiantes aventajados y con escasos recursos, que les permita inclusive mantener a sus familia inmediata (esposa e hijos), garantizando así la igualdad de oportunidades.-
- Se elevará a nivel universitario la carrera docente en todos sus niveles, y sólo podrán acceder a ella los mejores promedios en los exámenes de ingreso.-
- En la escuela primaria, se pondrá en vigencia un régimen de licencias y vacaciones que priorice a los alumnos, de modo tal que éstos mantengan su relación permanente con el maestro.-
- Se destinará a aumentar el salario de los maestros la totalidad del producido por la eliminación de muchos cargos docentes duplicados, en proporción mayor a quienes presenten mejores resultados en la educación de sus alumnos.-
- Se creará un ranking público de establecimientos educativos, públicos y privados, en todos los niveles, para permitir a los padres y alumnos optar por los mejores.-

### **Sobre Justicia**

- El Consejo de la Magistratura volverá a su composición original, reduciendo drásticamente el peso de la política en él.-
- Se realizarán rápidos y públicos concursos para cubrir la totalidad de los cargos judiciales vacantes.-
- Antes de su designación, los candidatos ternados deberán publicar su curriculum vitæ y su declaración de bienes, a valor real, en Internet.-
- Los ascensos en la Justicia serán decididos por los pares de los candidatos, que son los que mejor los conocen, en votación secreta.-
- Todos los jueces, cualquiera fuera el fuero o la jurisdicción en que se desempeñen, deberán rendir un examen público de actualización cada cinco años para permanecer en sus cargos.-
- A ningún juez denunciado ante el Consejo de la Magistratura se le aceptará la renuncia hasta tanto la investigación correspondiente haya terminado.-
- Se crearán, en todas las ciudades de hasta diez mil habitantes, juzgados y fiscalías para asuntos de menor cuantía y delitos cuya pena máxima no supere los dos años de prisión. Los cargos serán desempeñados por abogados elegidos

por el voto popular entre los ciudadanos que residan en la jurisdicción, y su mandato durará cuatro años, con posibilidad de una única reelección.-

### **Sobre Economía**

- Estará prohibido al Estado emitir moneda, salvo para adquirir los dólares provenientes de la liquidación de exportaciones o canjear los billetes deteriorados.-
- Se priorizará la construcción de obra pública, en especial ferrocarriles, puertos, vías navegables, caminos y autopistas, cloacas y tendido de redes de agua potable y gas natural.-
- Se constituirá un fideicomiso en el exterior, bajo jurisdicción extranjera, para garantizar el cumplimiento de los contratos de inversores internacionales con el Estado, no la ganancia prevista.-
- Luego de un período de transición previamente establecido y anunciado, se abrirá totalmente la economía nacional, de modo tal de fomentar la competencia internacional.-
- Se otorgarán préstamos subsidiados para la reconversión industrial del país, de modo de habilitar su competencia por calidad, diseño y precio en los mercados más exclusivos del mundo.-
- Se suprimirá el IVA para los alimentos de la canasta básica.-
- Se simplificará enormemente el universo impositivo nacional, provincial y municipal, tendiendo a la reducción de la presión tributaria y se combatirá frontalmente la informalidad en las transacciones, con graves penas de cumplimiento efectivo para los transgresores.-
- No habrá excepción alguna para el pago del impuesto a las ganancias.-
- Se suprimirán las retenciones a la exportación y a la renta financiera, por ser duplicaciones del impuesto a las ganancias.-
- Se suprimirá gradualmente el impuesto a los ingresos brutos y al cheque y los anticipos por renta presunta.-
- Los balances de las empresas serán ajustados por inflación.-
- Los impuestos y tasas serán calculadas tomando en cuenta el valor real de los bienes.-
- Se combatirá férreamente la evasión impositiva, y se la sancionará con penas de cárcel de cumplimiento efectivo.-

### **Sobre Políticas laborales**

- Se suprimirá el aporte obligatorio de los trabajadores a los sindicatos.-
- Las negociaciones paritarias se realizarán por cada rama de actividad, y no por sindicatos.-
- Se establecerán como servicio público a la enseñanza, al transporte, a la justicia, a la seguridad y a la salud pública, prohibiendo la realización de huelgas y paros que impidan su normal prestación.-
- Se reducirán fuertemente los costos laborales, y se reprimirá a quien recurra al trabajo no registrado, sea patrón, sea trabajador.-

- Se priorizará la construcción de viviendas sociales dignas en el interior del país en zonas que carezcan de mano de obra laboral, dotándolas de servicios sanitarios, de educación y salud, y se impulsará la migración de habitantes de los conurbanos a esas nuevas urbanizaciones.-

### **Sobre Políticas sociales**

- Se garantizará a todos los niños del país una alimentación sana y equilibrada; el control será encomendado a entidades de bien público especializadas.-
- Se censará a todos los habitantes que reciban algún subsidio directo del Estado, verificando el cumplimiento de las obligaciones de trabajo y escolarización que su otorgamiento conlleva.-
- Sólo podrán acceder a esos subsidios las personas con residencia legal y real en el país.-
- Se reemplazarán todos los planes sociales por trabajo efectivo en la obra pública.-
- Se revisarán todas las pensiones por invalidez, anulando las falsas.-
- Se analizarán todas las jubilaciones otorgadas sin haber aportado, y sólo se mantendrán aquéllas que beneficien a personas de bajos recursos.-
- Se premiará a las familias de bajos recursos con pocos hijos.-
- Se actualizará la edad para acceder a la jubilación al compás de la expectativa de vida, y se suprimirán todos los regímenes especiales en la materia, salvo aquéllos constituidos por aportes voluntarios y extraordinarios de los activos.-

### **Sobre Salud**

- La atención en los hospitales públicos continuará siendo gratuita para todos los pacientes, pero el costo de los servicios que se brinden deberá ser soportado por las obras sociales a los que éstos pertenezcan, sean éstas privadas, estatales o sindicales, o por las embajadas de sus países de origen.-

### **Sobre Migraciones**

- Se establecerá una política migratoria adecuada a las necesidades del país, incluyendo la localización de los residentes y priorizando el ingreso de quienes cuenten con la mejor educación y prohibiendo el de aquéllos que hubieran cometido delitos.-
- Se establecerá un régimen sumamente estricto para el otorgamiento de la residencia en territorio nacional, y aún más agravado para la recepción de la ciudadanía.-
- Se revisarán las ciudadanía otorgadas en los últimos veinte años, y se cancelarán inmediatamente a aquéllos que no acrediten la residencia efectiva en el país.-

### **Sobre Seguridad**

- Se construirán cárceles de alta seguridad en terrenos fiscales aislados del centro de la Patagonia, destinadas a los procesados por narcotráfico, lavado de dinero, corrupción, cohecho y reincidentes en delitos graves.-
- Se deportará de inmediato a los extranjeros que carezcan de residencia legal y sean condenados a prisión.-
- Las policías locales y provinciales en ciudades con menos de diez mil habitantes serán comandadas por un vecino, elegido por el voto popular, por un período de cuatro años y una sola reelección, para facilitar el control por sus conciudadanos; orgánicamente, dependerán de las jefaturas de las fuerzas.-
- El asesinato y las lesiones dolosas a los policías y miembros de las fuerzas de seguridad, cuando éstos se encuentren en actos de servicio, serán sancionados con reclusión perpetua.-

### **Sobre Narcotráfico**

- Se sancionará una ley que permita el derribo de aviones que se nieguen a identificarse y a aterrizar cumpliendo órdenes de las fuerzas de seguridad.-
- Se incrementarán fuertemente las penas para los delitos de narcotráfico, y se prohibirá la excarcelación de los imputados y la reducción de penas a los condenados.-
- Se reforzará y ampliará a otras zonas el apoyo logístico de las fuerzas armadas a las fuerzas de seguridad.-

### **Sobre Derechos humanos**

- Se creará un consejo auditor especial, conformado por los mejores juristas, para la revisión de todas las causas por corrupción y por delitos de “lesa humanidad” desde 1983 a la fecha; si fueran detectadas graves irregularidades en los procesos y en los fallos (sentencias írritas), serán denunciados los jueces que hayan actuado y se realizará un nuevo proceso con arreglo a derecho.-
- Serán denunciados por privación ilegítima de la libertad todos los jueces que hubieran extendido por más de dos años (o tres, fundadamente) las prisiones preventivas de los imputados.-
- Se dará a conocer la nómina completa de quienes han recibido indemnizaciones por el accionar de las fuerzas militares y de seguridad del Estado, detallando su monto y las razones invocadas en cada reclamo, y se iniciarán las acciones de recuperación en los casos en que hubiera habido pagos indebidos.-
- Se reconocerá públicamente a los civiles que hayan sido víctimas de las acciones de las organizaciones guerrilleras.-

### **Sobre Defensa**

- Gradualmente, se reequipará a las fuerzas armadas y se las dotará de los elementos necesarios para transformarlas en cuerpos profesionales altamente

eficientes y de rápida intervención, para garantizar la integridad territorial y la soberanía sobre los recursos naturales.-

- Se incentivará la investigación y el desarrollo de tecnología, en especial aquella luego aplicable a actividades civiles.-

### **Sobre Relaciones exteriores**

- Se orientará la política exterior a la búsqueda de servir a los intereses nacionales, inequívocamente identificada con el sistema capitalista en lo económico y con la democracia republicana en lo político, acrecentando la confiabilidad argentina en el mundo como base para el crecimiento del comercio y las inversiones.-
- Sin desmedro de sus funciones políticas, se transformará a todos los consulados y embajadas en verdaderas oficinas de promoción de inversiones y venta de productos argentinos, actuando de consuno con los empresarios nacionales.-
- Se fomentará la relación entre las provincias argentinas con sus vecinas extranjeras, integrando a los sectores productivos de ambos lados de la frontera.-
- En los ascensos en la carrera diplomática se privilegiará a aquéllos que hubieran obtenido mejores resultados comerciales.-
- Se redoblarán los reclamos por Malvinas, y se incentivará la presencia argentina en el Atlántico sur y en la Antártida, con vistas a la próxima caducidad del Tratado vigente.-
- Se promoverá el giro del Mercosur desde su visión originalmente atlántica hacia el área de Asia-Pacífico, con especial acento en los mercados del sudeste asiático, India y Rusia.-

### **Sobre los Funcionarios**

- Las listas de candidatos a cargos electivos deberán ser acompañada por el curriculum vitae y la declaración de bienes de cada postulante, que serán publicados en Internet.-
- Ninguna persona podrá ejercer un cargo electivo por más de dos mandatos, incluyendo en ese régimen a los funcionarios de los entes públicos no estatales (sindicatos y asociaciones civiles).-
- Todos los funcionarios, de todas las jurisdicciones, que hubieran ejercido cargos equivalentes a Director General o Nacional o superiores, serán sometidos a un "juicio de residencia" al finalizar su desempeño.-
- Todo funcionario que fuera acusado de enriquecimiento ilícito tendrá que probar inmediatamente el origen legítimo de los bienes cuestionados y, quien no lograra hacerlo, será sometido a prisión preventiva efectiva durante todo el trámite del proceso penal.-
- Todos los funcionarios del Estado, incluyendo a legisladores y jueces, deberán tributar el impuesto a los ingresos.-
- Cada cámara legislativa y cada ministerio o secretaría de Estado dispondrá de una reducida flota de vehículos, los cuales deberán estar "ploteados" con el

nombre de la repartición a la que pertenezcan, sólo podrán ser utilizados en funciones oficiales y sus recorridos serán controlados electrónicamente.-

### **Sobre los Legisladores**

- Los legisladores sólo percibirán, por todo concepto (incluyendo viáticos), un salario equivalente a un juez nacional de primera instancia.-
- Los fueros que protegen a los legisladores sólo garantizarán la absoluta libertad de expresión de los miembros del Congreso y de las legislaturas en los debates de las cámaras. La detención de cualquiera de ellos se producirá con un fallo confirmado en segunda instancia.-
- Los asesores del Congreso desempeñarán sus cargos sin percibir emolumento ni compensación alguna, y será reprimido con prisión todo tráfico de influencias; si, por temas específicos, requirieran de un asesoramiento puntual, deberán demostrar la especialización del candidato.-

### **Sobre los Empleados públicos**

- Se derogará el estatuto del empleado público, para permitir al Estado prescindir del personal innecesario e ineficiente.-
- Se creará una escuela de administración pública, sólo se podrá ingresar a ella por exámenes de oposición y se impondrá la meritocracia para todos los ascensos.-

### **Sobre Ocupación del espacio público**

- Las protestas deberán respetar a rajatabla el derecho a circular libremente, y la ocupación ilegal del espacio público será reprimida con penas de prisión, de cumplimiento efectivo.-
- Las personas que carezcan de permiso de residencia legal no podrán efectuar protestas, bajo pena de deportación inmediata.-
- Todo atentado contra el patrimonio público, religioso o político será reprimido con prisión, de cumplimiento efectivo.-
- Será detenido inmediatamente quien enmascare su rostro o porte elementos de agresión, y sometido a prisión efectiva.-